



SPJ-USO VUELVE A RECLAMAR FORMALMENTE EL ABONO ÍNTEGRO DE LAS SUSTITUCIONES VERTICALES.

Sevilla, 21/10/24.- Desde **SPJ-USO Andalucía**, ponemos en vuestro conocimiento el contenido de la **reclamación** llevada a cabo con fecha **18 de octubre de 2024** ante la **Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía**.

Desde **SPJ-USO**, recordamos que el **14 de febrero de 2024** se **convocó el grupo de trabajo** en el que habría de abordarse, entre otros asuntos, la cuestión referente al **abono íntegro de las retribuciones que por todos los conceptos corresponden al cuerpo que se sustituye**, si bien esta cuestión quedó pendiente de desarrollo y aprobación sin que, hasta la fecha, hayamos tenido más noticias al respecto.

Recordamos, además, que la referida cuestión deriva de la **mesa sectorial de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía de 2 de febrero de 2024**, mesa en la que concluyó la negociación de la **Resolución por la que se aprueban instrucciones para la provisión de puestos con carácter temporal**, si bien quedó pendiente de abordar, con el compromiso de negociación inmediata por parte de la Consejería, la referida cuestión del abono íntegro de las, llamadas comunmente, sustituciones verticales: una petición que viene interesando nuestro sindicato desde hace años.

No teniendo más noticias por parte de la administración desde la convocatoria del grupo de trabajo en febrero, hemos solicitado formalmente a la **Consejería de Justicia** que se nos informe sobre el estado en el que se encuentra la tramitación de la referida cuestión.